Código Ético de la Universidad de Granada

La Universidad de Granada, en su compromiso con el servicio público de la educación superior, ha desarrollado el Código Ético de la UGR como un conjunto de principios que deben guiar la conducta en el ámbito académico de quienes forman parte de la comunidad universitaria, y orientar su proceder ético frente al resto de actores sociales, centros o entidades que colaboran con la Universidad en el desarrollo de sus actividades.

El Código Ético de la Universidad de Granada se propone:

- Ofrecer una guía general de valores y directrices éticas que inspiren y complementen la diversidad de normas y reglamentos que sean de aplicación en la Universidad, así como en la actividad investigadora, académica, profesional y de desarrollo tecnológico.
- Hacer públicos los valores y compromisos generales de la Universidad ante la sociedad.
- Servir de referencia para las actuaciones y las relaciones entre los diferentes agentes de la comunidad universitaria, y de estos con los actores sociales, centros o entidades externos que colaboran con la

El texto ha sido elaborado por la Comisión de Ética e Integridad Académica de la Universidad de Granada a partir de la normativa vigente y aplicable de la Universidad de Granada, así como teniendo en cuenta los Códigos Éticos recientemente aprobados por universidades españolas, que han servido de guía para la elaboración del proyecto, en particular, el Código Ético de la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad Pompeu Fabra, la Universidad de Barcelona y la Universidad Rey Juan Carlos, entre otros.

Copyright© 2026 Universidad de Granada